

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Axtla de Terrazas, S.L.P en el artículo 19 y con el artículo 54 del código fiscal para el estado de San Luis Potosí, sin embargo, no se genera debido a que el departamento de Tesorería Municipal no realizó Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, por lo que no se genera información el respecto razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.